



DECRETO EXENTO N° 1.897
RETIRO, 20 AGO. 2010
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.868 de fecha 27.Nov.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación año 2010.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- Las Bases Administrativas Generales para la Propuesta Pública para la ejecución de: “Asistencia Técnica, Plan de Fortalecimiento de la Educación Escuela Manuel Montt – D-612, Comuna de Retiro”.

6°.- las Ofertas por el portal de mercado público.

7°.- El Informe Técnico de licitación de fecha 19 de agosto del 2010.-

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **DECLARESE INADMISIBLE**, la Propuesta Pública “Asistencia Técnica, Plan de Fortalecimiento de la Educación Escuela Manuel Montt – D-612, Comuna de Retiro”, debido a que ningún oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Generales.

2°.- **LLÁMESE** un 2da. Propuesta Pública para la “Asistencia Técnica, Plan de Fortalecimiento de la Educación Escuela Manuel Montt – D-612, Comuna de Retiro”.

3°.- **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas Generales para la Propuesta Pública para la “Asistencia Técnica, Plan de Fortalecimiento de la Educación Escuela Manuel Montt – D-612, Comuna de Retiro”.

4°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases y todos sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

5°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios de Educación para conformar la Comisión Evaluadora para la “Asistencia Técnica, Plan de Fortalecimiento de la Educación Escuela Manuel Montt – D-612, Comuna de Retiro”, Director Escuela Manuel Montt, Jefe Técnico Pedagógico – Daem y Profesional de Secpla.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



ALEJANDRO BELMAR LUNA
PROFESIONAL DE SECPLA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Encargado de Adquisiciones Depto. de Educación
- Archivo SECPLA